



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la campaña “Remar Contracorriente por el Agua y la Vida”, la cual tiene como actividad central una remada en defensa del ambiente, los ríos y la soberanía, la cual recorrerá el río Paraná desde el 1 al 22 de marzo.

La campaña “Remar Contracorriente por el Agua y la Vida” impulsa que se visibilice y tome conciencia sobre los riesgos para el ambiente, la vida de las comunidades que habitan la ribera y la pérdida de soberanía que provocará la privatización de la administración del dragado del canal troncal del Río Paraná.

**Blanca Inés Osuna
Germán Martínez
Esteban Paulón
Mónica Fein
Eduardo Toniolli
Carolina Gaillard
Aldo Leiva
Roxana Monzón
Juan Manuel Pedrini
Carolina Yutrovic
Tomás Ledesma
Nancy Sand
Eduardo Valdés
Hilda Aguirre
Carlos Daniel Castagneto**



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Campaña “Remar contracorriente por el agua y la vida”, cuya presentación se realizó el pasado 2 de febrero en Paraná, Entre Ríos, y para toda América Latina, en el marco del Día Mundial de los Humedales, impulsa que se visibilice y tome conciencia sobre la corrupción y entrega de soberanía que implican la licitación de la administración del dragado del canal troncal del Río Paraná.

Esta travesía revive la épica lucha que tuvo lugar en 1996 contra las megarepresas que pretendían instalarse en Entre Ríos. Cuya gesta fue protagonizada por dos pescadores artesanales del río Paraná, que remaron en la canoa “Enamorada del río” durante 22 días desde Ituzaingó (Corrientes, Argentina) hasta Paraná (Entre Ríos, Argentina), para despertar la conciencia de los pueblos del litoral en defensa de su río e impedir la construcción de una mega represa hidroeléctrica que, con capitales privados extranjeros, el aval del gobierno argentino y el apoyo del gobierno de EEUU, iba a construir en el Paraná Medio. Se trataba de un proyecto con enormes impactos ambientales, sociales y ecológicos, que se logró impedir por una gran resistencia popular que culminó con la sanción de la ley de Entre Ríos 9092/97, Ley de la Libertad de los Ríos.

En la actualidad, y a 29 años de aquella lucha, nos encontramos frente un gobierno Nacional y provincial que pone en peligro con la privatización de la Vía Navegable Troncal, que es la autopista hídrica entre el río Paraná y el Paraguay, la vida de los pueblos ribereños y la soberanía del país.

Tal como lo expresa la “Remar contracorriente” “Esta decisión representa un crimen ambiental, una pérdida de soberanía sobre nuestros recursos naturales y un riesgo inminente para las comunidades y ecosistemas que dependen de este río.”

Otra de las iniciativas de la campaña es una juntada de firmas¹, cuyo link se adjunta, Los firmantes rechazan el pliego de licitación por las razones que se transcriben a continuación:

¹ https://www.change.org/p/defendamos-el-r%C3%ADo-paran%C3%A1-no-a-su-privatizaci%C3%B3n-y-destrucci%C3%B3n-cultural-y-ambiental?utm_medium=custom_url&utm_source=share_petition&recruited_by_id=de7b7020-dcce-11ef-b9f9-3d8ad7dcf95f



H. Cámara de Diputados de la Nación

1. Privatización del río Paraná: La entrega de su gestión a intereses privados y extranjeros renuncia a la responsabilidad del Estado sobre un recurso estratégico y pone en riesgo la soberanía de nuestro país. El control sobre lo que se transporta y sucede en el río, queda a manos del Cuerpo de Ingenieros del Ejército estadounidense, decisión inaceptable cuando nuestro país puede hacerlo con sus propias fuerzas.
2. Dragado profundo a 44 pies: Esta acción alterará irreversiblemente el equilibrio ecológico del Paraná, destruyendo humedales, aumentando la sedimentación y perjudicando la calidad del agua.
3. Impacto en las comunidades: Miles de personas que dependen del río para pesca, agricultura, turismo y agua potable verán comprometido su bienestar y su derecho a un ambiente sano.

La Agencia Nacional de Puertos y Navegación (ANPyN), un ente autárquico que depende del Ministerio de Economía, y tras la disolución de la Administración Nacional de Puertos, confían en que a fines del mes de abril quedará resuelta la licitación del dragado de la Vía Navegable Troncal del río Paraná. Frente a esta decisión El gobernador de Entre Ríos, Rogelio Frigerio, celebró este martes la decisión del gobierno de Javier Milei de avanzar con la licitación de la Hidrovía del Río Paraná y aseguró que su puesta en marcha será clave para la economía nacional.

Sin embargo, este 12 de febrero, el mismo día que se vencía el plazo para la presentación de pliegos el gobierno decidió dar de baja la licitación. Iñaki Arreseygor director de la AGP indicó "Vamos a seguir cumpliendo con la orden del presidente de avanzar en el proceso de licitación del estado nacional, en este aspecto no somo tibios como el gobierno de Alberto Fernández y mantenemos el compromiso con los productores agropecuarios de modernizar la vía navegable "

El pliego de licitación recientemente presentado y dado de baja por el gobierno nacional no sólo privatiza su gestión convirtiéndolo en una hidrovía al servicio de intereses privados, sino que propone profundizar su dragado a 44 pies, facilitando el ingreso de buques de ultramar. Este pedido de Licitación Pública presentado por el Gobierno nacional de Javier Milei se encontraba plagado de sospechas de corrupción; en tal sentido se han presentaron sendas medidas cautelares por empresas que denuncian el presunto direccionamiento del proceso licitatorio para que la empresa que ya estuvo a cargo por años tenga la concesión de esta vía central para el comercio internacional.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Adicionalmente, la Procuraduría de Investigaciones Administrativas, correspondiente al Ministerio Público Fiscal, llevó adelante un análisis del cual se pudo determinar la existencia de graves irregularidades en tal procedimiento licitatorio de la Hidrovía llevado a cabo por la Agencia Nacional de Puertos y Navegación y advirtió mediante un extenso informe, las posibles irregularidades relacionadas, entre otras cuestiones, con la inexistencia de estudios de impacto ambiental actualizados, irregularidades en el acto administrativo por el cual se autorizó el llamado, en la conformación de la comisión evaluadora de ofertas, en el procedimiento para determinar el plazo de duración del contrato de concesión, la ineficacia de las mesas interdisciplinarias convocadas para participar de la redacción del pliego de bases y condiciones, e irregularidades en la fórmula estipulada para efectuar la evaluación técnica de ofertas. Claramente un proceso licitatorio muy poco transparente por parte del Gobierno Nacional que vende la soberanía del país a negociados empresariales.

Del mismo modo, el Gobernador Frigerio, en la Provincia de Entre Ríos, firma un convenio de permiso de uso oneroso para la ejecución de obras en el puerto de Ibicuy, terminal portuaria que forma parte de la Vía Navegable Troncal Argentina, con la empresa P.T.P Warrant Sociedad Anónima. Convenio por cierto oculto a la comunidad, el cual, y tuve que realizar una solicitud de acceso a la información pública a fin de asegurar la transparencia en la gestión pública y la protección de los intereses de la ciudadanía y conocer con claridad las condiciones en las que se otorgó este convenio, qué compromisos asumió la empresa y cómo impactará en el futuro del puerto y la comunidad de Ibicuy.

El gobierno nacional y provincial realizan acuerdos a puertas cerradas, dejando de lado los intereses del Pueblo y priorizan los intereses privados extranjeros sobre los derechos democráticos como la vida, la soberanía y la protección del medio ambiente. Frente a esta situación iniciativas colectivas como la que se propone declarar de interés mediante este proyecto es de suma importancia para la democracia, la soberanía y la vida.

El presidente Milei se opone categóricamente a la agenda ambientalista en línea, una vez más, con el Presidente Trump. En una reciente entrevista con el diario francés Le Point, el presidente Javier Milei dejó abierta la posibilidad de que Argentina abandone el Acuerdo de París, el tratado internacional destinado a combatir el cambio climático. En sus declaraciones, Milei fue categórico al asegurar que no comparte la agenda ambientalista, calificándola de un "fraude". En este sentido, la decisión de privatizar la Hidrovía entregando un recurso natural estratégico como el agua.

En Entre Ríos mediante la Ley N° 10402 de Educación Ambiental que tiene por objeto garantizar la política educativo - ambiental en la Provincia sobre la base de los principios de la preservación del ambiente, el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo sustentable conforme lo dispuesto por el art. 41 de la CN, la Constitución Provincial y disposiciones específicas y la Ley Nacional 27621 Para la implementación de la educación ambiental integral en la República Argentina queda establecida la importancia de la educación para la protección del ambiente. Las decisiones gubernamentales deben ir por lo tanto en relación con lo que la ley impone a la educación.

Defender el Paraná en todos los ámbitos institucionales es urgente. Por todo lo expuesto, solicito a las y los diputados y diputadas que acompañen este proyecto de resolución. -

**Blanca Inés Osuna
Germán Martínez
Esteban Paulón
Mónica Fein
Eduardo Toniolli
Carolina Gaillard
Aldo Leiva
Roxana Monzón
Juan Manuel Pedrini
Carolina Yutrovic
Tomás Ledesma
Nancy Sand
Eduardo Valdés
Hilda Aguirre
Carlos Daniel Castagneto**